



OIRS

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1751**

**OVALLE, 27 de Abril de 2018**

### VISTO:

Estos antecedentes presentados por doña Maria Isabel FRANCO BLANCO de nacionalidad PARAGUAYA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PARAGUAY N°5065345, quien ingresó al país en calidad de turista el 29 de Enero de 2018.

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Maria Isabel FRANCO BLANCO de nacionalidad PARAGUAYA por el plazo de noventa días, desde el 29/04/2018 hasta 28/07/2018
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$60.565.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
mtcc

N° Int.: 9422941  
[664]27/04/2018



ID DOC : 16240587

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
3. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes